

Piñera extiende estado de excepción por 90 días

El Ciudadano · 11 de septiembre de 2020

La campaña por el plebiscito y el primer aniversario del 18 de octubre se vivirán con estado de excepción



Este viernes 11 de septiembre, el presidente Sebastián Piñera decidió extender el estado de excepción constitucional por 90 días, **a partir del 15 de septiembre,**

fecha en que vence la segunda prórroga, una medida que comenzó a regir el 18 de marzo pasado por el COVID-19 y que se ha extendido por tres meses desde el pasado 15 de junio.

Según la información recogida por *La Tercera*, la campaña por el plebiscito, y el primer aniversario del 18 de octubre, se vivirán con estado de excepción.

Desde La Moneda indican que la decisión se tomó **para resguardar sanitariamente a la población**. Sin embargo, insisten en que si las condiciones de la pandemia mejoran, el estado excepcional se puede levantar anticipadamente.

Pese a que el Gobierno no requiere aprobación del Congreso para prorrogar el estado de excepción, puede quedar sin efecto la declaración transcurridos 180 días desde el inicio, si consideran que las causas de esta decisión no la justifican.

Foto: web/referencial.

«Los Estados de Excepción Constitucional (E.E.C), son mecanismos a través de los cuales se altera la situación de normalidad y regularidad de los derechos y libertades de las personas garantizadas por la Constitución Política, debido a

razones extraordinarias y graves, con la finalidad de proteger otro bien mayor», indica un PDF del Senado de Chile en su página web titulado *Estado de Excepción Constitucional*, que explica a detalle esta medida.

El documento también señala que «la Constitución de 1980 contempló 4 situaciones de emergencia. Su interpretación es estricta, por ende, solamente pueden ser esos cuatro. Estos son: Estado de Asamblea, Estado de Sitio, Estado de Emergencia y Estado de Catástrofe. Cada uno responde a situaciones de riesgo distintas y sus atribuciones también son disímiles.

Fuentes: El Mostrador/www.senado.cl/T13.

Iquique: Confirman prisión preventiva para carabineros imputados por contrabando

Donaciones a El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)